



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1065-24

EXP 104/2024 -ECO - UNSa

Salta, 22 OCT 2024

VISTO: La nota presentada por el alumno Diego Gustavo MAITA, D.N.I. N° 34.859.839, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LA MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE SU APLICACIÓN EN EL PERIODO 2011 - 2023", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra en la página 26 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde página 1 a 21, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO N° 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante en la página 30 del expediente de referencia.

Que desde página 2 a 17 acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como Directora y Co-Directora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema: "LA MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA PROVINCIA DE SALTA. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE SU APLICACIÓN EN EL PERIODO 2011 - 2023", presentado por el alumno Diego Gustavo MAITA, D.N.I. N° 34.859.839, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. - **Designar** a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Organización de Empresas y a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado trabajo, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Esp. Mónica Raquel SEGURA, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodora I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa